



I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”. Málaga
Departamento de Servicios Socioculturales y
a la Comunidad

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO PROFESIONAL “PROYECTO DE MEDICIÓN COMUNICATIVA”

Ciclo Formativo de Grado Superior
De Mediación Comunicativa.
2º Curso

Código: 1119

Curso 2019/20



ÍNDICE

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.**
- 2. FINALIDAD**
- 3. COMPETENCIA GENERAL**
- 4. OBJETIVOS GENERALES**
- 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**
- 6. DESIGNACIÓN DEL TUTOR DE PROYECTO**
- 7. PROYECTO DE MEDIACIÓN COMUNICATIVA**
- 8. NÚMERO DE ALUMNOS/AS POR PROYECTO**
- 9. PLANIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO, DEFENSA Y
EVALUACIÓN DE PROYECTO.**
- 10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 11. TEMPORALIZACIÓN**
- 12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**
- 13. EVALUACIÓN**





1. INTRODUCCIÓN. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El módulo formativo **“Proyecto en Mediación Comunicativa”** al cual se refiere la presente programación, se incluye en el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de 2000 horas denominado **Mediación Comunicativa**, perteneciente a la familia profesional Servicios Socioculturales a la comunidad.

1.1. Características Generales. Marco Legislativo

Dicho módulo tiene una duración de 50 horas en nuestra Comunidad Autónoma. Es en el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.

1.2. Características del Alumnado

Las alumnas que cursan este módulo, y en general todo el Ciclo tienen diferente procedencia. En su mayor parte proceden del Bachillerato, aunque alguno de ellos accedió al ciclo por prueba de acceso. Un buen número de alumnos/as han pasado por estudios universitarios antes de incorporarse al Ciclo, con diferentes resultados.

En la evaluación inicial se constata la notable diferencia de conocimientos previos que poseen unos y otros, lo que dificulta el desarrollo de módulo debido a la heterogeneidad del grupo de alumnos y alumnas que lo forman.

Podríamos agruparlos en dos grupos:

1.- Alumnado que aprobó todo el curso de 2º de Mediación comunicativa en junio 2019 y realiza el PI el primer trimestre de 2019.

2.- Alumnado que cursa el curso 2019-20 y que aprobará los módulos de 2º para así realizar el P.I. de Marzo a junio de 2020





1.3. Características del Centro

El Centro en el que nos encontramos está situado en una capital de provincia andaluza, Málaga, situada en un entorno industrial que favorece la inserción en el mundo laboral una vez finalizado el Ciclo Formativo.

Al mismo acuden alumnos y alumnas, no sólo del barrio donde se encuentra el IES sino también de diferentes zonas de la capital, así como de pueblos de los alrededores, ya que es el único de la zona que imparte las enseñanzas correspondientes a dicho Ciclo.

2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La Competencia General describe las funciones profesionales más significativas del nivel profesional.

Así, la competencia general de este título consiste en *“Desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias”*.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social. (RD 1147/2011).





Tal y como aparece reflejado en la Orden, las enseñanzas de este módulo tienen por objeto conseguir que el alumnado adquiera las siguientes **Competencias profesionales, personales y sociales**:

a) Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información

c) Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.

d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.

e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral

f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.

g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.

h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.





i) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.

j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.

l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.

m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.

n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad,





innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:





a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.

b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.





i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.

j) Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.

k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.

l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.

m) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.





p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.





x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir



	para la elaboración del proyecto.
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo. c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido. d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance. e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.
3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación. b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad. c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades. d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades. e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la	a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones. b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación. c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de



ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados	las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro. d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos. e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos. g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.
---	---

5.1. Competencias y Objetivos del módulo

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

6. DESIGNACIÓN DEL TUTOR/A DE PROYECTO

La atribución docente de este módulo correrá a cargo del profesorado que imparta docencia en el ciclo formativo Y en el 2º curso del ciclo, preferentemente en módulos profesionales asociados a unidades de competencia.





El alumnado se distribuirá de común acuerdo entre el profesorado responsable de la tutorización.

Las **funciones** del profesorado que realiza el seguimiento del proyecto, son las siguientes (Plan de Centro):

- Orientar, dirigir y supervisar al alumnado durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura y tratamiento de la información.
- Comprobar que los proyectos propuestos por los alumnos/as, una vez finalizados, cumplen las condiciones recogidas en el anteproyecto y otorgar su visto bueno.
- Coordinar, junto con la jefatura del departamento, el acto que se convoque para la presentación del proyecto.
- Evaluar y calificar el módulo profesional de proyecto.

En el presente curso 2016/2017 no hay alumnos repetidores con el módulo de proyecto integrado pendiente.

7. Proyecto de medición comunicativa

El proyecto que el alumno debe realizar en este módulo para alcanzar los resultados de aprendizaje propuesta, será:

Proyecto de Intervención con personas con dificultad de habla, lenguaje y comunicación.

- a) Dicho proyecto constará del siguiente esquema:

1.- Definición del Proyecto

- El título del proyecto
- Breve explicación.



2.- Fase 1. Diagnóstico

- a) Recogida y análisis de información
 - ✓ Teoría de partida
 - ✓ Marco Jurídico
 - ✓ Análisis de necesidades
 - ✓ Previsión
- b) Delimitar problema
- c) Justificar

3.- Fase 2 Planificación

- a) Formulad : Objetivos generales y específicos
- b) Actividades: Describir cada una de las actividades que proponéis
- c) Temporalización: Elaborar un cronograma de las actividades
- d) Recursos: Elaborad listado de recursos
 - ✓ Humanos
 - ✓ Materiales
 - ✓ Económicos

4.- Fase 3 Ejecución o implementación

- a) Se llevan a cabo las actividades planteadas contando con los objetivos, recursos y presupuesto.
- b) Si es teórico plantead las dificultades y facilidades que prevéis en la aplicación del proyecto

b) El proyecto constará de un máximo de 30 folios anexos incluidos, a ordenador, letra tamaño 12, márgenes justificados completos e interlineado 1.5.





c) El proyecto de intervención realizarán en el lugar donde los alumnos/as lleven a cabo su periodo de FCT. Para aquellos alumnos que tengan convalidado el módulo de FCT realizarán el proyecto de forma hipotética y podrán elegir al usuario que prefieran.

8.- Número de alumnos/as por proyecto.

La realización del proyecto es de carácter individual y sólo cuando la situación lo justifique se permitirá realizarlo por parejas.

9. PLANIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO, DEFENSA Y EVALUACIÓN DE P.I

Metodología del tutor/a

En este caso el tutor/a docente no tendrá un contacto continuo con el alumno/a, pero estará a disposición del mismo en las horas de tutoría y a través del correo electrónico para resolver cualquier duda en el momento que se produzca.

Tutorización colectiva e individual

La tutorización del proyecto tendrá una doble vertiente:

- Será **colectiva** al principio del proceso ya que antes de comenzar, las reuniones e información general se dará al grupo completo de alumnos y alumnas y al final del proceso cuando el alumno o alumna tenga que presentar y defender su proyecto al equipo educativo y en el proceso de evaluación.





- Será **individual** ya que en una vez entregado el Proyecto se reunirán todos los tutores y tutoras para determinar los proyectos que tutorizará cada uno de ellos, a partir de este momento y hasta la presentación del proyecto cada tutor/a supervisa, de manera individualizada, al grupo de alumnos/as asignado.

Actividades que deberán realizar los tutores y tutoras

- Establecer una estructura del proyecto. Este se estructurará en las siguientes **fases**:
 - 1.- Definición del proyecto
 - 2.- Elaboración del anteproyecto.
 - 3.- Simulación /ejecución del proyecto.
 - 4.- Elaboración y presentación del documento técnico.
(Proyecto)
 - 5.- Presentación y defensa del proyecto, si fuera necesario.
(30 minutos)
- Convocar reuniones informativas iniciales, en el aula, para facilitarles la documentación y exposición de la información general: objetivos, planificación, temporización, actividades de tutoría, horario de tutoría, criterios de evaluación, actividades de evaluación, disponibilidades de recursos, etc.

Establecer un periodo inicial de, al menos, seis horas lectivas y presenciales en el Centro de dedicación a la orientación del





alumnado en el planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar.

- El tutor o tutora valorará la propuesta de proyecto teniendo en cuenta su adecuación al ciclo y la viabilidad para su realización.
- Dedicar en el Departamento un total de tres horas lectivas semanales presenciales destinadas al asesoramiento didáctico y técnico en cada proyecto, bien a través de correo electrónico o (con) mediante visitas, concertadas previamente, del alumno/a al Centro.
- Llevar a cabo la planificación y control de utilización de los recursos del Departamento.
- Establecer un periodo final de al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro, dedicadas a la presentación, valoración y evaluación de los proyectos.
- Coordinarse en una sesión de evaluación.

Cuando el módulo profesional de proyecto se realice en periodos diferentes al establecido con carácter general, **periodo extraordinario**, se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- Al comienzo del periodo de realización de proyecto se establecerá un periodo de al menos dos horas lectivas y presenciales en el centro para el estudio del planteamiento, diseño y adecuación de los proyectos a realizar.
- El profesorado encargado garantizará un periodo de tutorización de al menos una hora lectiva semanal, siempre que sea posible.





- Se establecerá un periodo final con al menos media hora por alumno o alumna lectiva y presencial para la presentación, valoración y evaluación de los proyectos.

Actividades del alumno o alumna

- Al comienzo del periodo de Proyecto, tendrán que asistir a reuniones informativas convocadas por los tutores/as en las que se les dará la documentación e información inicial.
- Durante, al menos seis horas, los alumnos y alumnas deberán asistir al centro para plantear el proyecto.
- El alumnado deberá entregar los documentos requeridos en fecha y forma.
- Concretar reuniones con el tutor o tutora.
- Exposición pública del proyecto realizado (duración total - 30 min).

La presentación consistirá en la exposición del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales.

En este tiempo el alumno/a expondrá de manera breve su proyecto pudiendo hacer uso de soporte informático. Terminada la presentación, el profesorado dispondrá de tiempo suficiente para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado, tras lo cual emitirán una valoración del mismo





que facilite al profesor o profesora responsable del seguimiento del proyecto, la emisión de la calificación de este módulo profesional.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las enseñanzas Formación Profesional se adaptarán al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para que se garantice su acceso, permanencia y progresión en estas enseñanzas. (RD 1147/2011 art 5.)

11. TEMPORALIZACIÓN

a. Periodo Ordinario

Se establece una duración de 50 horas. Se fijarán un periodo, con carácter general, en el tercer trimestre del curso (de marzo a Junio) para la realización del Proyecto. Se realizará simultáneamente con el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

b. Periodo Extraordinario

Cuando exista alumnado que tienen pendiente de superar el módulo de Proyecto, se fijará, además, otro periodo, que coincidirá, con el primer y tercer trimestre del curso escolar.

12 . MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Como **recursos internos** se podrán utilizar los materiales e instalaciones del Centro Educativo (previa autorización, exclusivamente en las horas que se asignen y que serán comunicadas a los interesados):





- Documentación trabajada en los módulos previamente cursados, así como los protocolos de trabajo y documentación técnica específica.
- Equipos informáticos del Departamento.

Como **recursos externos** que faciliten la elaboración de los proyectos, pueden utilizarse cualesquiera, siempre que la gestión para su utilización sea por cuenta de los propios alumnos y alumnas.

Como **recursos humanos** se contará con el personal docente, especialmente el tutor o tutora de Proyecto.

13.EVALUACIÓN

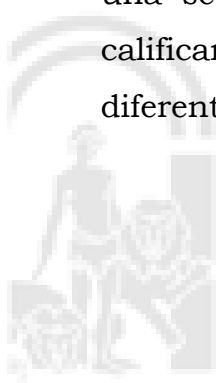
b. Periodo ordinario

Se realizará una evaluación al finalizar el periodo ordinario, en junio, que coincide con el final del tercer trimestre.

Los proyectos se entregarán como documento en formato digital junto con la presentación en powerpoint, que quedará archivado en el Departamento.

c. Periodo Extraordinario

En el primer y tercer trimestre del curso siguiente se celebrará una sesión de evaluación final excepcional en la que se evaluará y calificará al alumnado que haya realizado el módulo en periodo diferente al establecido como ordinario, en esta sesión se adoptará la





decisión de propuesta de título para el alumnado que reúna los requisitos establecidos.

d. Instrumentos de evaluación

- Presentación y revisión de los documentos que confeccionarán los alumnos y alumnas para el proyecto integrado:
 - Documento 1. Definición del proyecto. (primer y segundo punto)
 - Documento 2. Elaboración del tercer punto
 - Documento 3. Memoria del proyecto (documento técnico).
 - Exposición o presentación del proyecto si fuera necesario (duración total - 30 min)

En este tiempo el alumno/a expondrá de manera breve su proyecto pudiendo hacer uso de soporte informático; al finalizar, deberá responder a las posibles preguntas o aclaraciones de los profesores/as.

13.1 Criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje

Recogidos en el punto 5.1

13.2 Calificación

Se tendrá una evaluación negativa si no se entregan los documentos en fecha y forma, y si el trabajo es meramente bibliográfico.

La calificación una vez revisados los documentos y el proyecto de cada alumno o alumna tendrá nota numérica, valorando los proyectos según los criterios de evaluación establecidos, destacando los siguientes items:





- ✓ Definición del Proyecto.
- ✓ Recogida y análisis de información
- ✓ Delimitar problema
- ✓ Justificación
- ✓ Formulación : Objetivos generales y específicos
- ✓ Actividades: Describir cada una de las actividades que proponéis
- ✓ Temporalización: Elaborar un cronograma de las actividades
- ✓ Recursos

13.2 Criterios de recuperación

Realizar correctamente las actividades en las que se había detectado alguna deficiencia.

ANEXO

(F.C.T. Primer trimestre 2019-2020)

INICIO FCT	23-09-2019
FINAL FCT	17-12-2019
DÍAS	60 6 h/día aprox.
TOTAL HORAS	360

Las alumnas que realizarán el módulo de Proyecto Integrado son

9

Alumna de 2º MC	Tutor/a
1. Artiza López, Marta	Emi
2. Atencia Yuste, Ana	Ana
3. Espejo García, Cristina	Paco
4. Gómez Delgado, M ^a Dolores.	Paco
5. Martín Rodríguez, Carmen M ^a .	Ana
6. Matas Rodríguez, Carmen Lucía	Emi



7. Mora Moreno, Silvia	Paco
8. Pérez Guerrero, María	Emi
9. Ruiz Quesada, Elisabeth	Paco

y el modulo de FCT en este trimestre son 4, las siguientes:

Alumna de 2º MC	Tutor/a	Centro FCT
1. Espejo García, Cristina	Luisa	CEIP Palma Mallorca
2. Matas Rodríguez, Carmen Lucía	Emi	CEIP Luis Buñuel
3. Pérez Guerrero, María	Emi	CEIP Luis Buñuel
4. Ruiz Quesada, Elisabeth	Fali	Asociación sordos

